CE-12013-19-176373 C.C.:

Fecha de emisión: 23-08-2019

## CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

672 135

## 1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o

COMACC S.A.

Contratista:

Libertad 2818 esquina Laguna Grande

Domicilio Legal: Nombre de Fantasía: Representante Legal:

LUCIA MARLENE SALAZAR DE MACCHI

País de Origen:

Paraguay

R.U.C. / IDAP:

Tel. / Fax:

80026203-4

Correo Electrónico: comaccadm@gmail.com

## 2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:

Poder Ejecutivo

Entidad:

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Unidad Compradora:

Uoc Obras Publicas

Tipo de Procedimiento:

Contratación por Excepción

Descripción del Bien, Obra o Servicio:

MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO

EL TERRITORIO NACIONAL - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA

Número de PAC:

367046

Tipo de Contrato: Monto Total

2,881,791,360

Contrato

**PYG** 

Número: 327

05-08-2019 Fecha:

DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL

Contratado: Moneda:

En Letras:

TRESCIENTOS SESENTA

## 3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2019	12	13	3	2	3	13	520	20	4	99	0
2019	12	13	3	2	3	14	520	20	401	99	0
2019	12	13	3	2	3	17	520	20	401	99	900,000,000
2019	12	13	3	2	3	17	520	20	4	99	576,358,272
2019	12	13	3	2	3	17	520	20	401	99	67,000,000
2019	12	13	3	2	3	17	520	20	4	99	883,429,056
2020	12	13	2	2	0	9	520	20	401	99	413,815,290
2020	12	13	2	2	0	9	520	20	401	99	37,948,000
										TOTAL	2 979 550 619